

JUZGADO DIEZ Y SIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, julio nueve de dos mil veintiuno

PROCESO:	COMISION ENTREGA INMUEBLE ARRENDADO
DTE:	ARRENDAMIENTOS VILLA CRUZ LTDA.
DDO:	ELKIN FREDY POSADA VASQUEZ
RDO:	0500140030172021 00526 00
ASUNTO:	TERMINA PROCESO

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito anterior, de que el demandado hizo entrega del inmueble arrendado directamente al arrendador, es por lo que este Juzgado,

RESUELVE:

1° Por SUSTRACCIÓN DE MATERIA, se declara legalmente terminada la solicitud extraprocesal de comisión de entrega de inmueble arrendado solicitada por ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ S.A.S., en contra de ELKIN FREDY POSADA VASQUEZ, por la razón expuesta anteriormente.

2° Se dispone el archivo del proceso previa baja en el sistema de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54fcadc9292ebfffb9ed1a6eaf8fdcc226cc5be5eae771edce11ae8f069dd71**
Documento generado en 12/07/2021 04:37:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>